

Lunes, 22 de abril de 2019

Sección II - Administración Autónoma

Junta de Extremadura

Consejería de Economía e Infraestructuras

ANUNCIO. Declaración de demasías de la Concesión de Explotación Minera "Extremadura I", nº 10C10031-10, en la provincia de Cáceres.

El Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres de la Consejería de Economía e Infraestructuras de la Junta de Extremadura,

HACE SABER:

Que por D. Agustín Tena Tena, con DNI ****4629, ha sido solicitada la declaración de demasías producidas por la Concesión de Explotación Minera denominada "EXTREMADURA I", nº 10C10031-10, en los términos municipales de Trujillo y Plasenzuela (Cáceres).

Lo que se hace público de conformidad con el Artº 57.1 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de Agosto de 1.978, para general conocimiento de todos los que de alguna forma puedan estar interesados en el expediente, que podrán alegar cuanto convenga mediante escrito presentado en el Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera en Cáceres, en el plazo de DIEZ DIAS, a partir de la presente publicación.

Cáceres, 12 de abril de 2019

Juan Carlos Bueno Recio

JEFE DE SERVICIO DE ORDENACIÓN INDUSTRIAL, ENERGÉTICA Y MINERA DE CÁCERES. P.S. EL JEFE DE SERVICIO DE ORDENACIÓN INDUSTRIAL, ENERGÉTICA Y MINERA DE BADAJOZ (RESOLUCIÓN DE 26 DE JUNIO DE 2018)

